

17.0229

AUTO DE ARCHIVO No. _____

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 959 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Radicado DAMA No. 46281 del 30 de Diciembre de 2002 se solicitó realizar visita técnica por la presunta contaminación visual generada por el establecimiento denominado "LOS PAISAS" ubicado en la carrera 21 No. 54 A – 44 Local 1 de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales de la –SDA, practicó visita de seguimiento y verificación al cumplimiento del Requerimiento EE 7080 del 19/03/03, los días 21 de diciembre de 2006 y el 12 de enero de 2007 al establecimiento denominado "LOS PAISAS" y emitió el concepto técnico No. 0017 del 16 de enero de 2007, mediante el cual se pudo verificar: "...SITUACION ENCONTRADA: En el momento de la visita la señora Luz Marina Cruz esposa del propietario manifiesta no haber recibido el Requerimiento No. 7080 de Marzo 19 de 2003, por lo que se deja copia del mismo. Luego se realiza una visita el día 12 de Enero de 2007, encontrando que el establecimiento exhibe un aviso el cual está registrado ante el DAMA bajo el consecutivo No. 3506 de Septiembre 14 de 2004. CONCEPTO TECNICO. De acuerdo con lo observado en el momento de la visita, se determina que el establecimiento dio cumplimiento al Requerimiento No. 7080 de Marzo 19 de 2003, por lo que se sugiere archivar dicho radicado".

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 46281 del 30 de Diciembre de 2002, por presunta contaminación visual.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

27 FEB 2007

ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Sandra P. Aceros T.

Bogotá sin indiferencia